

## **ACUERDO No. 028** 18 de mayo de 2022

Por el cual se aprueba el calendario académico para el periodo 2022-2 de los **programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia).** 

# EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que la División Administrativa de Posgrados ha propuesto y sustentado el presente calendario para asegurar el normal funcionamiento de los Programas de Posgrado en el segundo periodo académico del año 2022, dado que los mismos requieren de flexibilidad en la apertura de las cohortes.

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el Calendario Académico para el período 2022-2 de los programas de Posgrado (Presencial, Virtual y a Distancia). Cada procedimiento estará vigente desde la fecha de aprobación y hasta la fecha que se indique de la siguiente manera:

### **COHORTES NUEVAS**

COHORTES NUEVAS		
INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN ASPIRANTES NUEVOS		
Inscripciones en línea para aspirantes nuevos	Hasta agosto 02 de 2022	
Pago por concepto de inscripción	Hasta agosto 03 de 2022	
Cargue de documentos en línea	Hasta agosto 07 de 2022	
Publicación en la web de la lista de admitidos	A partir de agosto 24 de 2022	
MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS		
Liquidación y aplicación de descuentos en matrícula financiera (Vicerrectoría Administrativa y financiera)	Hasta septiembre 06 de 2022	
Solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados y aplicación de financiaciones por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Hasta septiembre 06 de 2022	
Pago de matrícula financiera	Hasta septiembre 13 de 2022	
Matricula académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 16 de 2022	
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	Antes de finalizar el semestre académico	
PERIODO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS		
Inicio clases cursos de posgrado	Septiembre 16 de 2022	
Finalización clases cursos de posgrado	Febrero 17 de 2023	



## ACUERDO No. 028 18 de mayo de 2022

,	-			
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos			
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	5 días hábiles después de la finalización de cursos			
Cierre académico	día después del ingreso de calificaciones al sistema por parte de las direcciones de programa			
HOMOLOGACIONES				
Solicitud de homologación vía email al programa que aspira (debe incluir sábana de notas y contenidos programáticos)	Hasta julio 25 de 2022			
Inscripciones en línea	Hasta agosto 02 de 2022			
Pago por concepto de inscripción	Hasta agosto 03 de 2022			
Pago por concepto de créditos homologados	Hasta agosto 24 de 2022			
Matricula académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 16 de 2022			
REINGRESOS				
Solicitud de reingresos vía email al programa que estaba inscrito	Hasta julio 25 de 2022			
Reingreso en línea	Hasta agosto 02 de 2022			
Pago por concepto de reingreso	Hasta agosto 03 de 2022			
Publicación de admitidos Reingreso y liquidación de matrícula financiera	Hasta agosto 10 de 2022			
Pagos de matrículas financieras	Hasta septiembre 13 de 2022			
Matricula académica por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta septiembre 16 de 2022			
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	Antes de finalizar el semestre académico			

## **COHORTES ANTIGUAS - CALENDARIO A**

Liquidación de matrícula financiera y solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Hasta 10 de junio de 2022	
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Hasta 24 de junio de 2022	
Matricula académica <b>estudiantes antiguos</b> por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta 30 de junio de 2022	
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	Antes de finalizar el semestre académico	
PERIODO DE CLASES		
Inicio cursos de Posgrados antiguos	15 de julio de 2022	
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	02 de diciembre de 2022	
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos	
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	5 días hábiles después de la finalización de cursos	







## ACUERDO No. 028 18 de mayo de 2022

Cierre académico	1 día después del ingreso de calificaciones al sistema	
	calificaciones ai sistema	

#### **COHORTES ANTIGUAS - CALENDARIO B**

COHORTES ANTIGUAS - CALENDARIO B		
Liquidación de matrícula financiera y solicitud de financiación de la matrícula a la División Administrativa de Posgrados (Estudiantes antiguos)	Hasta 7 septiembre de 2022	
Pagos de matrículas financieras estudiantes antiguos	Hasta 24 septiembre de 2022	
Matricula académica <b>estudiantes antiguos</b> por parte de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta 29 de septiembre	
Pago de la segunda cuota de la financiación de la matrícula	Antes de finalizar el semestre académico	
PERIODO DE CLASES		
Iniciación cursos de Posgrados <b>antiguos</b>	01 de octubre de 2022	
Finalización Cursos de Posgrados antiguos	04 de marzo de 2023	
Cancelación de asignaturas	1 semana antes de la finalización de cursos	
Ingreso de calificaciones por parte de los directores	5 días hábiles después de la finalización de cursos	
Cierre académico	1 día después del ingreso de calificaciones al sistema	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar al Vicerrector Académico y al director de la División Administrativa de Posgrados para hacer los ajustes que se consideren necesarios durante el transcurso del proceso, sin que ello afecte el cumplimiento del calendario de clases de los diferentes programas en el segundo periodo académico de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. En situaciones en que no se pueda ingresar a los campus por causas ajenas al desarrollo normal del calendario como emergencia sanitaria, catástrofes naturales, actos perturbadores de la paz, bloqueo al acceso de los campus, riesgo a la integridad física de los miembros de la comunidad académica o al patrimonio institucional, cualquiera de ellas que fuere, el Consejo Académico adoptará un plan de continuidad bajo la flexibilidad académica como contingencia para avanzar en el desarrollo del calendario académico o decidir sobre la suspensión.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO

Presidente

Revisó: Luis Orlando Rodriguez Gómez

Asesor Jurídico externo

Revisó: Diego José Barrera Oliveros

Director Admisiones, Registro y Control Académico

EDUARDO SALIM CHAÍN RUEDA Secretario

Revisó: Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero

Vicerrector Académido

Proyectó: Rosy Eugenia Reyes Pinilla Directora División Administrativa de Posgrados



